

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****SAN FERNANDO DE HENARES**

## CONTRATACIÓN

Con fecha 13 de enero de 2026 fue aprobado, por la Junta de Gobierno Local, el pliego de prescripciones técnicas y administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para la concesión demanial para la ocupación temporal mediante concesión administrativa del dominio público municipal del recinto ferial durante las fiestas patronales del año 2026 mediante concurso.

- 1.a. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2025PATRI000017.
- 2.a. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Concesión demanial para la ocupación temporal mediante concesión administrativa del dominio público municipal del recinto ferial durante las fiestas patronales del año 2026.
  - b) Lugar de ejecución: Recinto ferial de San Fernando de Henares.
- 3.a. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.a. Canon a satisfacer al Ayuntamiento: Se fija un canon de concesión, al alza, del dominio público se establece en 168.400,13 euros anuales.
- 5.a. Plazo de concesión: Un año, prorrogable anualmente en cuatro ocasiones (máximo cinco años).
- 6.a. Garantías:
  - Definitiva: 3 % sobre el canon resultante del procedimiento de concurrencia.
- 7.a. Obtención de documentación e información: “perfil del contratante” del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>.
- 8.a. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación de Contratista: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Los determinados en los pliegos administrativos y técnicos.
- 9.a. Criterios de valoración: Concurso: Canon al alza y mejoras.
- 10.a. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP. Las personas físicas y sujetos no obligados deberán presentar las proposiciones según se establece en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas.
  - b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego que rige la contratación.
- 11.a. Apertura de ofertas: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En San Fernando de Henares, a 13 de enero de 2026.—La concejala de Hacienda, Patrimonio y Educación, Carolina Gómez García.

(01/437/26)

